

**CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES  
2020  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS**

28/11/2020

- Publicación Calendario Electoral.
- Convocatoria Elecciones Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada.
- Disolución de la Junta Directiva y Constitución de la Comisión Gestora.
- Constitución Junta Electoral.
- Publicación Censo Electoral provisional e inicio plazo reclamaciones al mismo ante la Junta Electoral.
- Inicio presentación candidatos a la Asamblea General.
- Inicio solicitud voto por correo.

5/12/2020

- Finalización plazo reclamaciones al Censo Electoral Provisional: 20,00 horas.

15/12/2020

- Plazo límite de resolución de la Junta Electoral de reclamaciones sobre inclusión en Censo Electoral. Inicio plazo de reclamaciones al Censo Electoral ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

18/12/2020

- Homologación del Censo Electoral.
- Designación de mesas de cada circunscripción electoral e inicio plazo presentación reclamaciones.

19/12/2020

- Finalización plazo recursos al Censo Electoral ante el Tribunal Administrativo del Deporte.



9/1/2021

- Finalización presentación candidatos a la Asamblea General: 14,00 horas.
- Proclamación candidatos a la Asamblea General. Inicio plazo de reclamaciones.
- Finalización plazo reclamación Mesas Electorales: 20,00 horas.
- Finalización solicitud voto por correo.

11/1/2021

- Plazo límite de resolución de reclamaciones a Mesas Electorales.
- Homologación Mesas Electorales.
- Finalización plazo reclamaciones a candidatos a la Asamblea General: 14,00 hs.

11/1/2011

- Plazo límite de resolución de reclamaciones a candidatos a la Asamblea General.
- Homologación de candidatos a la Asamblea General.

16/1/2021

- Fecha tope de depósito del voto por correo.

23/1/2021

- Elección miembros Asamblea General entre las 11,00 y 19,00 horas en las mesas electorales de las circunscripciones establecidas.

26/1/2021

- Proclamación de candidatos elegidos. Inicio de plazo de reclamaciones.
- Inicio presentación candidatos a Presidente.





27/1/2021

- Finalización plazo reclamaciones sobre miembros elegidos de la Asamblea General: 20,00 horas.

29/1/2021

- Plazo límite resolución reclamaciones elección miembros Asamblea General.
- Homologación resultado elecciones a la Asamblea General.
- Publicación miembros elegidos por la Asamblea General.
- Inicio presentación candidatos a miembros de Comisión Delegada.

1/2/2021

- Finalización plazo presentación candidatos a Presidente: 20,00 horas.

5/2/2021

- Proclamación candidatos a Presidente. Inicio plazo de reclamaciones.

9/2/2021

- Finalización plazo reclamaciones a Candidatos a Presidente: 14,00 horas.

12/2/2021

- Plazo límite de resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de reclamaciones a candidatos a Presidente.





13/2/2021 - Celebración Asamblea General con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Recuento Miembros Asamblea en primera convocatoria.
  - 2º.- Segunda convocatoria
  - 3º.- Constitución Mesas Electorales.
  - 4º.- Elección Presidente Federación Española de Taekwondo.
  - 5º.- Finalización plazo presentación candidaturas a Miembros de la Comisión Delegada.
  - 6º.- Elección Miembros Comisión Delegada.
  - 7º.- Ruegos y preguntas.
- Inicio presentación reclamaciones.

17/2/2021

- Finalización plazo presentación reclamaciones elecciones Presidente y miembros Comisión Delegada.

19/2/2021

- Plazo límite de resolución reclamaciones elección Presidente y miembros Comisión Delegada.
- Homologación de resultados elección Presidente y miembros Comisión Delegada.

Nota.- Para cualquier cuestión relativa a la interposición de reclamaciones o recursos contra los acuerdos de la Junta Electoral Federativa ante el Tribunal Administrativo del Deporte se habrá de estar a lo dispuesto en el artículo 63 y siguientes del Reglamento Electoral de la Federación Española de Taekwondo.

Nota.- Para garantizar el derecho a participar en el proceso electoral y siguiendo la evolución de la pandemia y las instrucciones pertinentes del Gobierno con los estados actualizados del Covid-19, la Comisión Gestora y Junta Electoral, se reservan el derecho de poder solicitar al Régimen Jurídico del CSD y con su visto bueno, los aplazamientos necesarios en las fecha del calendario.

